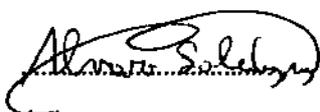


**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA MANABITA COMA S.A., CELEBRADA EL DIA CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

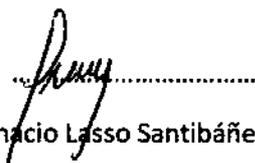
En la ciudad de Portoviejo, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las quince horas, en las oficinas de la Compañía ubicada en el Km. 1 de la vía a Manta, se reúnen los socios de la compañía CONSTRUCTORA MANABITA COMA S.A.. El señor Álvaro Juan Soledispa Gutierrez, propietario de treinta y ocho mil cuarenta acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en el cien por ciento de su valor, con derecho a treinta y ocho mil cuarenta votos y el señor Adrián Ignacio Lasso Santibáñez, propietario de treinta y ocho mil cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en el cien por ciento de su valor, con derecho a treinta y ocho mil cuarenta votos; accionistas que representan la universalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Actúa como Presidente ad-hoc en esta Asamblea el socio Álvaro Juan Soledispa Gutierrez y como Secretario el socio Adrián Lasso, gerente de la Compañía. Los socios presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, en tal virtud y de acuerdo con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías y, luego de la identificación individual en la forma acostumbrada, se declara legalmente instalada la sesión y dispone que el secretario constate si existe el quorum de Ley para la celebración de la sesión, lo cual es verificado en forma afirmativa, procediendo el secretario a formular la lista de socios asistentes, la misma que queda agregada al expediente de esta sesión.- Dejando constancia de lo anterior, se da inicio a la asamblea general ordinaria de socios de la compañía CONSTRUCTORA MANABITA COMA S.A.- El presidente ad-hoc de la asamblea solicita al secretario procede a dar lectura al orden del día; PRIMERO: Aprobación del informe explicativo del administrador y el informe del comisario del ejercicio económica del año 2018. SEGUNDO: Aprobación del balance general correspondiente al año 2018; TERCERO: Aprobación del estado de resultados integral del ejercicio económico 2018;y, CUARTO; Aprobación del informe de auditoría externa del ejercicio económico 2018. Luego de breves deliberaciones por parte de los accionistas, por unanimidad resuelven; PRIMER PUNTO; La asamblea general luego de releer los documentos que estuvieron a disposición de los socios, decide aprobar estos informes, que los mismos habla de la buena administración de la compañía, siendo el informe de comisario la confirmación del actuar diligente por parte del administrador, expresando el cuidado de los intereses de la sociedad. Luego de esto, es necesario pasar a discutir el SEGUNDO PUNTO del orden día y someter a la aprobación de esta sesión general universal el balance general presentado del ejercicio económico 2018, en el cual se expresa el resultado obtenido. Luego de la revisión por parte de la sesión general, se decide SEGUNDO PUNTO: Aprobar por unanimidad el balance general presentado ante esta asamblea, del cual se puede extraer obtenido en este ejercicio económico. Habiendo tratado el segundo punto del orden del día es menester pasar a revisar el TERCER PUNTO del orden del día y aprobar el estado de resultados integral del ejercicio económico 2018. Con esta información la asamblea de socios, pasa a revisar la documentación pertinente, del cual se desprende el resultado para la compañía dentro de este periodo económico, en este estado la asamblea de socios por unanimidad resuelve: TERCER PUNTO: Aprobar la información contenida en el estado de resultados integrales correspondientes al ejercicio económico del año 2018. La sesión pasa a conocer el CUARTO PUNTO del orden del día y revisa la documentación presentada por la auditora externa correspondiente al año 2018. Luego de la revisión por parte de la asamblea de socios, se decide CUARTO PUNTO: Aprobar el informe de auditoría externa del ejercicio económico 2018. Habiéndose tratado a cabalidad los puntos establecidos en el orden del día, la asamblea, en cumplimiento con la obligación establecida en los artículos doscientos treinta y

cuatro y doscientos treinta y uno de la Ley de Compañías, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Balance General correspondiente al ejercicio económico 2018, estado de resultados integral del ejercicio 2018, informe o memoria explicativa del administrador y el informe del comisario correspondiente al ejercicio económico 2018, informe de auditoría externa del año 2018. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente ad-hoc de la Asamblea concede unos minutos de receso para que se redacte el acta respectiva, y una vez cumplido, se reinstala la sesión, el Secretario procede a dar lectura al Acta de principio a fin, y los asistentes la aprueban en todas sus partes, sin modificación alguna, para lo cual el Presidente ad-hoc de la Asamblea declara concluida la misma firmando para constancia todos los asistentes.



Alvaro Juan Soledispa Gutierrez

**PRESIDENTE**



Adrián Ignacio Lasso Santibáñez

**SECRETARIO**